



PARA INFORMACION

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones planteadas en la 97.^a reunión (2008) de la Conferencia Internacional del Trabajo

Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la Resolución relativa al papel de la OIT y de los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial

1. El 12 de junio de 2008, la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Resolución relativa al papel de la OIT y de los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial.
2. La Resolución insta al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo a que pida al Director General que considere la posibilidad de asignar recursos para permitir que la OIT convoque un taller de trabajo técnico tripartito sobre la crisis alimentaria mundial y su impacto sobre el trabajo decente. Dicha reunión debería: tener en cuenta las labores del Equipo de Tareas de Alto Nivel de la JJE sobre la crisis alimentaria mundial; intercambiar con otros organismos de las Naciones Unidas los conocimientos técnicos de los interlocutores sociales de la OIT en materia de empleo rural decente y reducción de la pobreza; y contribuir a un debate documentado en el seno de las Naciones Unidas sobre las repercusiones sociales, en el empleo y el trabajo decente, de los precios de los alimentos.
3. Seguidamente se llevaron a cabo consultas para examinar la mejor manera en que la reunión podría abordar el impacto del aumento de los precios de los alimentos sobre el trabajo decente a mediano y largo plazo.
4. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines examinó esta cuestión (véase documento GB.303/STM/1 (Add.)) y recomendó que el Consejo de Administración autorizara la celebración en el primer trimestre de 2009, de un taller técnico tripartito de dos días de duración sobre el impacto de la crisis de los precios de los alimentos en el trabajo decente:
 - con el fin de «tener en cuenta la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, compartir con otros organismos de las Naciones Unidas los conocimientos especializados de los interlocutores tripartitos de la OIT sobre el empleo rural y la reducción de la pobreza, y contribuir a un debate razonado en el seno de las Naciones Unidas sobre las

repercusiones sociales y en el empleo de los precios de los alimentos sobre el trabajo decente;

- integrado por ocho participantes del Grupo de los Empleadores y ocho participantes del Grupo de los Trabajadores;
- que esté abierto a los representantes de todos los gobiernos interesados y a los representantes de las organizaciones participantes en el Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria (documento GB.303/15), y
- que se financie con recursos del Programa y Presupuesto aprobado para 2008-2009.

Ginebra, 17 noviembre de 2008.

Este documento se presenta para información.